



**Revelaciones específicas** (en redacción complementaria) requerida por las NIF, que fueran aplicables a las cuentas de los Estados Financieros al 30 de junio de 2024, Notas integrantes en formato PDF con firma digital del Representante Legal y Contador conforme a lo establecido en la Circular CNV/DIR N° 004/2022.

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**ENERSUR S.A.** (en adelante la Sociedad), prepara sus Estados Financieros siguiendo los criterios de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay en base a los costos históricos, a excepción de los activos y pasivos en moneda extranjera. No reconoce en forma integral los efectos de la inflación sobre la situación patrimonial y financiera de la sociedad, sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, en atención a que la corrección monetaria no constituye una práctica contable obligatoria en el Paraguay. También la sociedad aplica para la preparación sus Estados Financieros las reglamentaciones vigentes emitidas por la Administración Tributaria.

En lineamientos a las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, la sociedad expone las bases de preparación y aplicación de los Estados Financieros que a continuación se detallan:

El presente Estado Financiero intermedio al 30 de junio del 2024 que se presenta en forma comparativa con el periodo 31 de diciembre de 2023, ha sido preparado de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

### Formato de los Estados Financieros:

El ejercicio fiscal de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La exposición de los Estados Financieros adoptada es consistente y revela la adopción de las siguientes Normas de Información Financieras (NIF), emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay de acuerdo al siguiente control:

NIF N°	Menciona sobre:	Aplicación
Norma de Información Financiera N° 1	Cuestiones contables básicas	Aplica
Norma de Información Financiera N° 2	Presentación de estados financieros	Aplica
Norma de Información Financiera N° 3	Revelaciones en los estados financieros de bancos y otras instituciones financieras similares	No aplica
Norma de Información Financiera N° 4	Estado de flujos de efectivo	Aplica
Norma de Información Financiera N° 5	Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del balance	No aplica
Norma de Información Financiera N° 6	Utilidad o pérdida neta por el período, errores fundamentales y cambios en políticas contables	Aplica
Norma de Información Financiera N° 7	Revelaciones de partes relacionadas	Aplica
Norma de Información Financiera N° 8	Contabilización de inversiones en asociadas	Aplica
Norma de Información Financiera N° 9	Inversiones en subsidiarias	No aplica
Norma de Información Financiera N° 10	Contabilización de inversiones distintas a una inversión en una asociada o subsidiaria	No aplica
Norma de Información Financiera N° 11	Propiedades planta y equipo	Aplica
Norma de Información Financiera N° 12	Inventarios	Aplica
Norma de Información Financiera N° 13	Combinación de negocios	No aplica
Norma de Información Financiera N° 14	Costo de financiamiento	No aplica
Norma de Información Financiera N° 15	Activos intangibles	Aplica
Norma de Información Financiera N° 16	Agricultura, ganadería y forestación	No aplica
Norma de Información Financiera N° 17	Operaciones discontinuadas	No aplica
Norma de Información Financiera N° 18	Deterioro del valor de los activos	Aplica
Norma de Información Financiera N° 19	Utilidades por acción	No aplica
Norma de Información Financiera N° 20	Impuesto diferido	Aplica
Norma de Información Financiera N° 21	Reconocimiento de ingresos	Aplica
Norma de Información Financiera N° 22	Estados financieros intermedios	Aplica



En particular, de acuerdo a las normas aplicadas se expone lo siguiente:

- **NIF 1:** menciona el propósito, alcance, objetivo, bases para la preparación, características elementos, reconocimiento, medición de los elementos que conforman los estados financieros elaborados
- **NIF 2:** menciona la responsabilidad, componentes, consideraciones, estructura y contenido de los estados financieros.
- **NIF 4:** Los estados de flujo de efectivo fueron preparados empleando el “método directo” para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones. El método directo refiere a mostrar por concepto los cobros por un lado y los pagos por el otro.
- **NIF 6:** Los Estados de Resultados comprenden la utilidad (o pérdida) del ejercicio en cuestión.
- **NIF 7:** menciona sobreciertas revelaciones de transacciones entre partes relacionadas.
- **NIF 8:** La inversión en una asociada debe contabilizarse en los estados financieros consolidados bajo el método de participación VPP – Valor Patrimonial Proporcional.
- **NIF 11:** menciona sobre las revelaciones de propiedades, plantas y equipos dentro de los estados financieros referentes a determinación de los valores, métodos de depreciación, vida útil asignada, depreciaciones acumuladas, valores residuales, revaluaciones técnicas entre otros elementos relacionados a las partidas de los activos fijos.
- **NIF 12:** menciona que las compras se valúan a su costo de adquisición más los gastos necesarios para su puesta en condiciones para el proceso de elaboración. La existencia final, así como el costo de las ventas, se valúan por el sistema de precio promedio ponderado (PPP). Las provisiones para desvalorización y deterioro de inventarios han sido estimadas tomando como base la valorización del stock deteriorado existente al cierre del ejercicio.
- **NIF 15:** menciona que los intangibles se exponen a su costo incurrido menos las correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre del año. Las amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta aplicando los porcentajes que se indican más abajo
- **NIF 18:** La empresa evalúa en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la empresa estimará el importe recuperable del activo en cuestión. Ej. Sobre la cartera de cuentas a cobrar en caso de que se cuente con deudas morosas por más de 3 años, la empresa aplicara la previsión para cuentas de dudoso cobro.
- **NIF 20:** La Sociedad contabiliza el impuesto a la renta por el método de lo diferido. El mencionado método establece la determinación de activos o pasivos por impuestos diferidos netos basados en las diferencias temporales y temporarias.
- **NIF 21:** refiere a la registración contable de los ingresos por actividades ordinarias procedentes de transacciones como venta de bienes, prestación de servicios y/o el uso (por parte de terceros) de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos para la empresa. Los ingresos así como los egresos son reconocidos en función de su devengamiento en el Estado de Resultados.
- **NIF 22:** menciona acerca del cumplimiento de la presentación de los estados financieros intermedios de las empresas cuyos títulos cotizan en el mercado o posean información pública a la vista de los inversionistas y/o terceros, para que de tal forma suministren estados financieros intermedios que cumplan con los criterios de reconocimiento, medición y presentación establecidos en esta Norma.

***En los próximos reportes de las notas a los Estados Financieros estaremos aclarando de una mejor manera las NIF que fueran aplicables a las cuentas de los Estados Financieros.***

X

Omar Bustos Adi  
Representante Legal

X

Lic. Amado Torres Miltos  
Contador